



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 24 AGO 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 020/2012, caratuladas "S/COMISIONES DE SERVICIO A TOLHUIN C.P. DANTE CABRAL AÑO 2012"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 439/2011 se afectó en forma permanente al Revisor de Cuentas Profesional C.P. Dante CABRAL, D.N.I. N° 30.478.477, Legajo N° 127, a partir del día 12 de diciembre de 2011, a las delegaciones correspondientes a la Comuna de Tolhuin y Ciudad de Río Grande, para prestar en ellas servicios propios de competencia, conforme necesidades de servicio, que deberán coordinarse con la Secretaría Contable, y asimismo se lo designó como Auditor Fiscal subrogante.

Que a través de Resolución de Presidencia N° 39/2012 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio con frecuencia de hasta DOS (2) veces por semana, en función de la necesidad, a la Comuna de Tolhuin, a favor del agente mencionado precedentemente, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 26.400,00) y el reintegro de los gastos de traslado emergentes de la realización de las Comisiones de Servicio, y se dispuso que la Secretaría Contable deberá informar a la Dirección de Administración con 48 horas hábiles de anticipación a la fecha de salida del mismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 143/2012 se autorizó a partir del día 24 de abril del corriente año, el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio que realice el Revisor de Cuentas Sr. Juan TORRES SAITZ, conjuntamente con el Auditor Fiscal subrogante, C.P. Dante CABRAL, con frecuencia de hasta DOS (2) veces por semana, en función de la necesidad, a la Comuna de Tolhuin, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 23.400,00).

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P.-R.G. N° 1188/12, obrante a fs. 191, se informó que el agente Dante CABRAL no concurriría entre los días 06 a 10 de agosto del corriente año a la Delegación del Tribunal de Cuentas en la Comuna de Tolhuin, atento a razones de servicio de la Delegación de Río Grande y

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2\\....

que el agente Juan Antonio TORRES SAITZ, efectuaría la comisión a la Comuna de Tolhuin, el día 07 de agosto del corriente, trasladándose por sus propios medios.

Que el agente Juan Antonio TORRES SAITZ ha presentado para su reintegro, comprobantes de Boletos N° 001-00128682/6934 de "TRANSPORTES FUEGUINOS MONTIEL S.R.L." y Boletos N° 001-00033555/33556/35224/35223 y Factura B N° 0002-00012258 de la firma "LIDER TRANSPORTE COOPERATIVA LTDA" en concepto de gastos de traslado, correspondientes a las comisiones de servicios efectuadas los días 17, 24 y 31 de julio y 07 de agosto del corriente año, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00), los cuáles obran a fojas 188, 189 y 190.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde reconocer la comisión de servicios efectuada a la Comuna de Tolhuin en la fecha indicada precedentemente, ordenando la liquidación de medio (1/2) día de viático para el agente Juan Antonio TORRES SAITZ, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer la Comisión de Servicios realizada a la Comuna de Tolhuin, el día 07 de agosto del corriente año, al Revisor de Cuentas Juan Antonio TORRES SAITZ, por los motivos expuestos en el exordio.

3\\....

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



3\\...

ARTICULO 2º.- Aprobar la liquidación de medio (1/2) día de viático por la comisión indicada en el artículo anterior, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), según escala de viáticos vigente y gastos de traslado según comprobantes de Boletos N° 001-00128682/126934 de "TRANSPORTES FUEGUINOS MONTIEL S.R.L." y Boletos N° 001-00033555/33556/35224/35223 y Factura B N° 0002-00012258 de la firma "LIDER TRANSPORTE COOPERATIVA LTDA", por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00), a favor del Revisor de Cuentas Juan Antonio TORRES SAITZ.

ARTICULO 3º.- Ordenar el pago de los viáticos y el reintegro de los gastos de traslado, al agente mencionado precedentemente, de acuerdo a lo expresado en los Artículos 1º y 2º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600. y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

294/2012.-

T.C.P.
Conferencia
da
Control
la
Comité

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia